



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 5993 / DFRS01682 / F-50

ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 44.757 de
15.10.2010.

2) Resolución Exenta N° 755 de
15.07.2005, modificada por
Resoluciones Exentas N° 840 de
25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N°
110 de 06.01.2010 y N° 3.403 de
24.06.2010, todas de la Subsecretaría
de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del
equipo Sistema BCM, marca NISSAN,
modelo BN009.

SANTIAGO, **25 OCT. 2010**

A : SRA. M. DEL PILAR HERNÁNDEZ G., HERNÁNDEZ & GRIMBERG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Sistema BCM, marca NISSAN, modelo BN009, fabricado por Calsonic Kansei Corp., Japón. El equipo controla la función de apertura y cierre de puertas y el encendido del motor, opera en la banda de frecuencias 122,5 a 127,5 kHz, modulación ASK y con una intensidad de campo máxima de 81,3 dB µV/m a 3 m.
2. Al respecto, señalo a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2) autoriza el uso de equipos comprendidas entre 117 kHz a 142,2 kHz con una intensidad de campo eléctrico máxima de 20 µV/m a una distancia de 300 metros.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), se informa que se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Sistema BCM, marca NISSAN, modelo BN009, fabricado por Calsonic Kansei Corp., Japón, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

4. Por otra parte, para que la presente certificación sea emitida a nombre de LD Compliance LLC., Ud. debe acreditar previamente la personería o representación que invoca, a través del instrumento público en que ésta conste.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Moneda N° 920, Of 305, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.